

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

2º y 3er Trimestre curso 2023/2024

¿Qué formación pueden hacer los equipos docentes? ¿Qué es un seminario?



Los seminarios son actividades formativas:

- Presenciales, en que pueden participar entre 4 y 15 personas.
- Duración: de 10 a 40 horas (1 a 4 créditos), en sesiones de 2 horas mínimo cada una.
- Si el número de participantes en el seminario sea igual o mayor a 7 puede participar un ponente, cuya remuneración no corre a cargo de CCOO.
- Es necesario un coordinador para la presentación de documentos, coordinación que se certifica con créditos.
- Se certifica solo por una categoría: participante, coordinador o ponente.

Decidir tema en el equipo docente ¿Qué queremos trabajar este año en nuestro centro?

El objetivo es que podáis ahondar e investigar en materias que os interesen para mejorar la coordinación y la práctica docente. Las líneas prioritarias de formación del profesorado de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid para el curso 2023-2024, son las siguientes:

- Actualización humanística y científica.
- Actualización e innovación metodológica.
- Fomento de la competencia digital y los siguientes enfoques temáticos: Mejora de la convivencia. Atención a la diversidad. Liderazgo educativo. Dinámicas de evaluación.

¿Estos seminarios nos certifican con créditos de formación del profesorado?

- Los seminarios certifican y aparecen directamente en tu extracto de formación de la Comunidad de Madrid.
- La FEM CCOO registrará todos los seminarios que lo soliciten para que puedan ser convalidados por créditos y puedan ser reconocidos para sexenios y concursos de traslados.



¿Y si queremos que certifique como competencia digital ?

En la adenda del curso hay un apartado específico y en ese apartado se deben indicar las áreas, competencias, etapas y niveles de progresión e indicadores de logro que se trabajan en la actividad formativa.



¿Cómo solicitamos esta formación?

- Rellenar adenda informativa con lo que se quiere trabajar (objetivos, contenidos, calendario, ...)
- Rellenar SOLICITUD DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO AÑO 2023 SEMINARIOS OFERTADOS.
- Visto Bueno del equipo directivo a que se lleve a cabo en el centro todas las sesiones necesarias para dicha formación.
- Ficha de participación de cada uno de los participantes del curso.
- Ponerse en contacto con tu delegado/a de centro para más información o para entregar documentación.



¿Cuándo podemos realizar esta formación?



- El plazo para presentar las propuestas de seminario termina el 20 de enero de 2024, para comenzar a partir del 12 de febrero. Por lo que no dudéis en consultarnos ante cualquier eventualidad o sugerencia.
- Esta formación se puede realizar durante el 2º y 3er trimestre del curso 2023/24 y el 1er trimestre del curso 2024-2025, pudiendo terminar como máximo en diciembre 2024.
- Posteriormente se podrán realizar otros seminarios en 2025, siguiendo el mismo procedimiento.
- El Plan de Formación es por año natural, no por curso escolar, por tanto, se pueden presentar propuestas de seminarios a realizar entre febrero y junio de 2024, y septiembre a diciembre de 2024.

